

## **Luces de costado**

Por E-Aduana, 5 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Luces verde o rojas instaladas en los costados de [estribor](#) y [babor](#) o sea los lados derechos e izquierdos de un observador situados en el puente de un [buque](#) viendo de [popa](#) a [proa](#), están luces deben de tener pantallas que sobresalgan por lo menos dos pies del costado del buque y los fondos y pantallas serán pintadas de color negro mate, no así las luces, estas deben tener un visibilidad de 3 o 6 millas según el tamaño del buque y ser vista a dos cuartas a popa del través de cada costado y ser vista en un sector de horizonte de 112º 30 minutos.